
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION Nº	
---------------	--

267	/022
-----	------

Montevideo, 22 de noviembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por excepción, para la adquisición de una licencia perpetua, modalidad flotante de software de diseño de placas de circuito impreso Altium Designer;

RESULTANDO I) que de acuerdo a lo informado por la Docente y el Coordinador de la carrera Ingeniería y Control de Automática, la adquisición referida resulta necesaria a los efectos del desarrollo de circuitos electrónicos con fines de investigación y comerciales propuestos desde la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes (UT-ASI);

II) que, a efectos de cubrir esa necesidad, se solicitaron cotizaciones, recibiendo las ofertas de las empresas Altium designer, Microcircuitos y SKA AUTOMACAO DE ENGENHARIAS LTDA;

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar la compra a la empresa SKA AUTOMACAO DE ENGENHARIAS LTDA, dado que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y su propuesta ofrece cursos de capacitación esencial para cinco personas cuyo valor supera la diferencia de costos en relación a las demás ofertas;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 21 de noviembre del presente, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en los citados informes y, en su mérito, aprobar el procedimiento de contratación directa mencionada;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;


**LA DIRECCIÓN GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas–**

RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la aprobación por parte de la Agencia Reguladora de Compras Estatales de la excepción de registro de proveedores extranjeros en RUPE (Res. ARCE N° 11/014)- al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF- la compra a la empresa SKA AUTOMACAO DE ENGENHARIAS LTDA de una licencia perpetua, modalidad flotante de software de diseño de placas de circuito impreso Altium Designer.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 20.200 (dólares americanos veinte mil doscientos) IVA exento** los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica